



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección Territorial de Cundinamarca

Correspondencia recibida
MPS
Nit. 800.256.161
A.R.P.

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



00034280



29 ENE 2010

CTP Noroccidente

Dependencia: 14325 - 25002446

Bogotá D.C., 20 de Diciembre de 2009

Doctora
ASTRID MARULANDA URIBE
Asuntos Legales ARP SURA
Calle 48 B # 63 - 21, Edificio CAMACOL, piso 8.
Medellín (Antioquia)



Referencia: Su Derecho de Petición radicado 334795 del 23-10-09.

Respetada Doctora:

Dentro de las políticas del Gobierno Nacional de modernización del Estado, el Ministerio de la Protección Social viene adelantando actividades tendientes a optimizar y sistematizar los tramites a su cargo; en este marco se viene adelantando en la Dirección Territorial de Cundinamarca una prueba piloto de registro electrónico de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional, el cual se hace a través de la <<http://www.minproteccionsocial.gov.co/copaso/copaso.aspx>>.

Ingresando a la anterior dirección se tiene acceso al formulario de registro el cual debe ser diligenciado de acuerdo a las instrucciones y ayudas que le brinda el sistema, el cual una vez convalida la información, da la opción de cargar el certificado de existencia y representación legal de la empresa en documento PDF de baja resolución, cumplido lo anterior se da la opción de registrar el copaso y el sistema le asigna un numero de registro; concluido lo anterior el interesado recibirá un correo electrónico de confirmación que incluye una copia del formulario registrado y el numero asignado. Lo anterior, sin perjuicio que interesados en el registro que no tengan acceso a esta tecnología puedan hacerlo en la forma tradicional de presentación física del formulario.

En las demás Direcciones Territoriales el trámite se continúa adelantando en la forma tradicional.

Cordial saludo,

MANUEL ARTURO RODRIGUEZ LARA
Coordinador Grupo de Trabajo y Seguridad Social

Transcriptor: Paula R.
Elaboro: M Rodriguez Lara
Revisó: M Rodriguez Lara

ASUNTOS LEGALES

2010 FEB - 2 P 6:05

